



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 8 de 2022

05001 41 05 **008 2021 00456 00**

En el presente proceso ejecutivo promovido por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIRS.A contra de la sociedad SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS JM S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, se pone en conocimiento la información suministrada por Transunion, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE
NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 020
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º
DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020,
EL DÍA **09 DE FEBRERO DE 2022** A
LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL
SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7bbdaee05be40071c38f9c450a65806832cfc402656ea2f73c5db891d30005a**

Documento generado en 08/02/2022 11:11:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>